



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº 756 -2024-GRA/GRS/GR-OERRHH

VISTO :

El Documento Nº 7348065 y Expediente Nº 4557146, se adjunta la liquidación como información de Actividades APS – PROFAM, de la Red de Salud Islay, correspondiente al mes de AGOSTO del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1153 y sus modificatorias, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, con la finalidad de que el Estado alcance mayores niveles de Eficacia, Eficiencia y preste Efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1153, se establecieron las entregas económicas a pagarse conjuntamente con la compensación económica en cuanto corresponda y en concordancia con el Decreto Supremo Nº 006-2018-EF, el Decreto Supremo Nº 030-2021-SA, que aprobó modificar los perfiles del personal de la salud para el otorgamiento de la valorización priorizada por atención primaria de salud y atención especializada.

De conformidad con la Ley Nº 2783- Ley de Bases de descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, Ley de Presupuesto Nº 31953 del Sector Público para el año 2024, Ordenanza Regional Nº 010-Arequipa, Ordenanzas Regionales 044 y 199-Arequipa, Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Regional Nº 004-2007-Arequipa y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley Nº 22867 y el Decreto Legislativo Nº 1153.

Estando a lo informado por la Red de Salud Nº 6 Islay y a lo visado por la Jefa de Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al responsable de la Unidad de Remuneraciones de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, para que consigne el compromiso de pago de la valorización priorizada de atención primaria de salud APS-PROFAM, al personal Profesional de la Salud Técnicos y Auxiliares de la Red de Salud Islay- Unidad Ejecutora 400 – Salud Arequipa, Pliego 443 GRA- Arequipa y sector 99 Presidencia del Consejo de Ministros, correspondiente al mes de AGOSTO del año presupuestal 2024, conforme a la liquidación adjunta.

Artículo Segundo.- El egreso de CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA CON 00 /100 SOLES (46,090.00) soles, que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo a la asignación de la Genérica de Gasto 211333 Específica del Gasto 211334 de la Unidad Ejecutora 400- Salud Arequipa Pliego 443-GRA – Arequipa y Sector 99 Presidencia de Consejo de Ministros.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los Cinco días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JLCO/MAAC/jh.